



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: CONTR 2300/2024

TIPO DE CONTRATO: suministro

OBJETO: Adquisición de atrayentes, feromonas y trampas para el control de plagas forestales

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural

Acta de la Mesa de contratación para la apertura del sobre uno (documentación general)

Identificación de la sesión

Núm.: primera mesa

Carácter: ordinaria

Fecha: 7 de mayo de 2024

Hora: de 9.30 a 10:00 h

Lugar: C/Eusebio Estada, 145 (Palma)

Asistentes presenciales:

SECRETARIA:

- Yolanda Miró Aguiló, jefa de Sección de Contratación.

Asistentes de forma telemática:

PRESIDENTE:

- Miguel Obrador Bou, secretario general

VOCALES:

- Juan José Manila Pou, jefe de Servicio de la Intervención delegada

- Isabel María Salamanca Sánchez, representante del Servicio Jurídico

- Luís Núñez Vázquez, jefe del Servicio de Sanidad Forestal, representante del servicio promotor.

Orden del día

1.- Apertura de documentación administrativa (sobre uno).

Desarrollo de la Sesión

En el primer acto de la sesión para la licitación electrónica del contrato de referencia, la Mesa de contratación queda válidamente constituida, de acuerdo con el artículo 326 de la ley de contratos del Sector Público (LCSP).

La secretaria informa a los asistentes que han presentado oferta de forma electrónica dentro del plazo establecido al efecto según consta en el certificado generado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público, los siguientes licitadores:

AGRONATUR BIOCONTROL, S.L.

B56697923

SANIDAD AGRÍCOLA ECONEX S.L.

B73108748



Se procede a continuación a la apertura del sobre uno de cada uno de los licitadores presentados y se revisa la documentación contenida en ellos, que es la siguiente:

AGRONATUR BIOCONTROLS.L.:

- DEUC, en el que se hace constar que presentan licitación al lote 2.
- Autorizaciones de consulta (sistema terceros).

Revisado el DEUC por parte de los miembros de la Mesa advierten que:

- En la pág. 6, a la pregunta "¿Ha cumplido el operador económico todas sus obligaciones relativas al pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social, tanto en el país en el que está establecido como en el Estado miembro del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, si no coincide con su país de establecimiento?" el licitador ha respondido "No".
- En la pág. 7 el licitador ha dejado sin responder la siguiente pregunta: "¿Ha celebrado el operador económico acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia?".
- En la pág. 8 el licitador ha dejado sin responder la siguiente pregunta: "¿Son aplicables los motivos de exclusión puramente nacionales que se especifican en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación?".

Por otra parte, se observa también que no consta presentada la siguiente documentación que, según el apartado letra Y. (Observaciones) del PCAP, debe incluirse en el sobre nº 1:

- Declaración responsable artículo 129 LCSP (según modelo del anexo II del PCAP).
- Compromiso de constitución de unión temporal de empresas, si procede (según modelo del anexo IV del PCAP).
- Declaración de confidencialidad de datos y documentos, si procede (según modelo del anexo V del PCAP).
- Declaración responsable expresa relativa a la pertenencia o no a un grupo empresarial (ver cláusula 14.1.1.g), puesto que no se halla incluida esta declaración en el modelo de declaración del DEUC (según modelo del anexo VII u VIII del PCAP, según corresponda).
- Declaración responsable del compromiso, en caso que sea adjudicatario del contrato, de cumplimiento de las cláusulas recogidas en el apartado "M. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO" del presente pliego (según modelo del anexo IX del PCAP).

SANIDAD AGRÍCOLA ECONEX S.L.:

- DEUC, en el que manifiesta que presenta licitación a los lotes 1, 2 y 3.
- Autorizaciones de consulta (sistema terceros).

Los miembros de la Mesa advierten que no consta presentada la siguiente documentación que, según el apartado letra Y. (Observaciones) del PCAP, debe incluirse en el sobre nº 1:

- Declaración responsable artículo 129 LCSP (según modelo del anexo II del PCAP).
- Compromiso de constitución de unión temporal de empresas, si procede (según modelo del anexo IV del PCAP).



- Declaración de confidencialidad de datos y documentos, si procede (según modelo del anexo V del PCAP).
- Declaración responsable expresa relativa a la pertenencia o no a un grupo empresarial (ver cláusula 14.1.1.g), puesto que no se halla incluida esta declaración en el modelo de declaración del DEUC (según modelo del anexo VII u VIII del PCAP, según corresponda).
- Declaración responsable del compromiso, en caso que sea adjudicatario del contrato, de cumplimiento de las cláusulas recogidas en el apartado "M. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO" del presente pliego (según modelo del anexo IX del PCAP).

Finalmente, antes de dar por finalizada la sesión electrónica se genera el informe de apertura de sobres y el informe de lista de licitadores que consta en el expediente.

Se adoptan los siguientes

Acuerdos:

1. Admitir provisionalmente a la licitación del lote 2 a AGRONATUR BIOCONTROL S.L. (NIF B56697923) y a la licitación de los lotes 1, 2 y 3 a SANIDAD AGRÍCOLA ECONEX S.L. (NIF B73108748).
2. Otorgar un plazo de 3 días naturales a los licitadores admitidos provisionalmente para que procedan a la subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación general contenida en el sobre nº 1.
3. Una vez aprobada, publicar esta acta en el perfil del contratante.

El presidente levanta la sesión, de la cual, como secretaria, extendiendo la presente acta, que después de haberla leído y conformada por todos los asistentes, la firman

La secretaria

El presidente

Yolanda Miró Aguiló

Miguel Obrador Bou